



GRAN PRIX N° 1

CLUB DEPORTIVO OPTIMIST DE CHILE

23, 24, 30 y 31 de marzo de 2019

2º fecha selectivo Mundial 2019- Ranking 2019

Sede Oficial	: Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo.
Clases participantes	: Optimist timoneles y Optimist principiantes.
Autoridad organizadora	: Club Optimist Chile, Cofradía Náutica del Pacífico.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

1.1 Las regatas se regirán por las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela Vigente edición 2017-2020 de la World Sailing (WS).

1.2 Por las Reglas International Optimist Dinghy Association (IODA)

1.3 Por las normas para la organización de competencias de CLUB DEPORTIVO OPTIMIST CHILE, de medición y su respectivo reglamento de selectivos.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los participantes serán publicados en un Tablero Oficial de Avisos (TOA) del club sede del evento.

3. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Cualquier cambio a estas Instrucciones de Regata, excepto un adelanto de la hora de partida será anunciado como "Aviso a los Participantes" al menos dos horas antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del día en que entren en vigor.

3.2 Un adelanto de la hora de partida será publicado antes de las 20:00 hs. del día anterior a que tenga efecto.

3.3 Los avisos en el agua se harán de acuerdo con la regla 90.2 c.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 La ubicación del mástil de señales en tierra será en las inmediaciones de la rampa de botes sede del evento.

4.2 Cuando se enarbole la bandera de inteligencia en tierra, se reemplaza “un minuto” por no menos de “45 minutos” en la señal de regata Inteligencia.

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1 Están programadas 12 regatas, según el siguiente programa:

Sábado	23 de marzo de 2019	13:00 Hrs.	Regatas
Domingo	24 de marzo de 2019	12:00 Hrs.	Regatas
Sábado	30 de marzo de 2019	13:00 Hrs.	Regatas
Domingo	31 de marzo de 2019	12:00 Hrs.	Regatas

5.2 No se correrán más de 4 regatas por día.

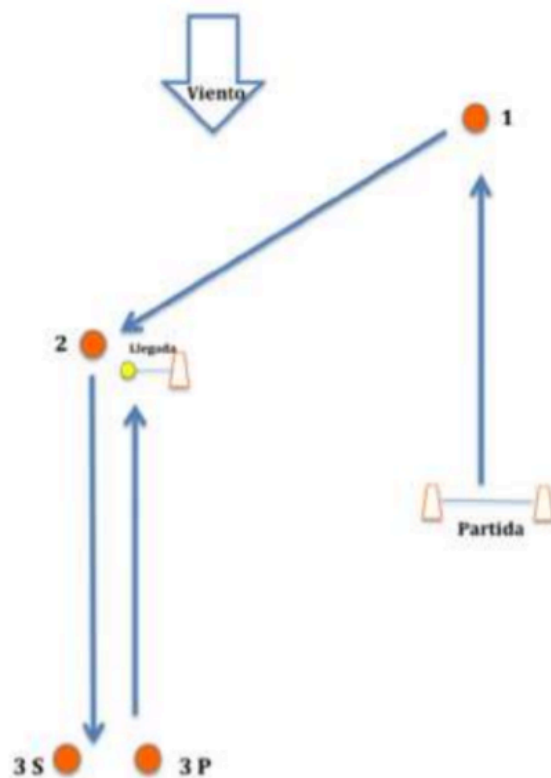
5.3 El día domingo 24 y 31 de marzo no se podrán dar señal de atención después de las 16:30 Hs.

6. ÁREAS DE REGATA

El área de Regata se encontrará en la bahía de Algarrobo.

7. LOS RECORRIDOS

7.1 El siguiente gráfico muestra el esquema de los recorridos que podrán emplearse. El aviso de regata o el tablero de avisos indicará el recorrido que se habrá de emplear.



7.2 El Comité de Regatas podrá decidir un recorrido distinto al indicado en el punto 7.1 (por el recorrido alternativo Barlovento-sotavento) debido a las condiciones reinantes en el área de regatas, avisando verbalmente a los competidores antes de la señal de atención de acuerdo a la regla 90.2 c.

7.3 Los principiantes navegaran en una cancha distinta a los timoneles cercana al club.

7.4 Será obligatorio para los principiantes el uso de una cinta de color en la percha para que deberán ser retiradas en oficina del campeonato.

8. MARCAS.

8.1 Las marcas 1,2, 3S,3P serán de color cilíndrica amarilla.

8.2 La marca de llegada será de color cilíndrica naranja. En caso de no largar entre dos embarcaciones la boya de partida será de color cilíndrica naranja.

9. PARTIDA (SALIDA)

9.1 Se dará la partida de las regatas, según RRV 26:

Señal: Atención (se iza bandera de la clase + sonido) 5 minutos antes de la partida

Señal: Preparación (bandera según el caso + sonido) 4 minutos antes de la partida

Señal: Un minuto (se arría señal de preparación + sonido) 1 minutos antes de la partida

Señal: Partida (se arría bandera de la clase + sonido)

9.2 La señal de atención se dará en no menos de cinco minutos de levantar una bandera naranja en el mástil principal del Comité de Regata, esta bandera naranja marcará la línea de salida.

9.3 La señal de Atención se izará aproximadamente un minuto después de haberse arriado la señal de Postergación, Llamada General, u otra que estuviera izada.

9.4 La línea de partida será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata al lado de estribor, y una marca al lado de babor o el mástil de una 2da lancha del Comité de Regatas.

9.5 El velero que parta después de cuatro minutos de la señal de partida, será calificado como "DNS" (no partió).

9.6 Es responsabilidad de cada participante registrarse en la embarcación del Comité de Regatas, antes de la señal preparatoria de la primera regata del día.

9.7 Será intención del Comité de Regatas no dar partidas si determina que la velocidad del viento es menor a 5 nudos. El Comité de Regata podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

10. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

10.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición.

10.2 Salvo en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco de la comisión de regata que señale el cambio de recorrido y la marca más próxima, dejando la marca de babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.2.

11. LLEGADA

11.1 La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata, desplegando una bandera azul y una marca.

12. LIMITE DE TIEMPO

12.1 El límite de tiempo para llegar para el primer velero es de 90 minutos después de la señal de partida. Si ningún velero llega dentro de este tiempo, la regata será anulada.

12.2 Los veleros que lleguen después de 20 minutos de llegar el primer velero, serán considerados como DNF (no terminó) sin una audiencia. Esto modifica RRV35, A4 y A5.

12.3 La regata se anula si ningún velero completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

13. PROTESTOS y PEDIDOS DE REPARACIÓN

13.1 No es obligatorio desplegar la bandera roja a la primera oportunidad razonable después del incidente y mantenerla visible hasta terminar la regata. Este punto ha variado en las reglas de la IODA, se sigue la RRV 61.1.

13.2 Modificando la RRV 61. Es requisito para que una protesta sea válida que el velero que desee presentar protestas de acuerdo con la regla 60, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación del Juez de Llegada del Comité de Regata inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, incluso antes de pasar medición de ser el caso, indicando el número de vela de cada velero a protestar.

13.3 Las protestas serán presentadas en un plazo de una hora desde la llegada de la embarcación del Comité de Regata a puerto. Se indicará la hora de llegada y hora límite de presentación de protestos en el tablero de avisos. Este plazo se podrá ampliar por el Comité de Regatas si las condiciones lo ameritan.

13.4 En el caso de protestas de la Comisión de regata o del jurado, los competidores serán informados mediante la publicación de estas en el tablero oficial según la regla 61.1(b).

13.5 Los avisos de protestas se expondrán dentro de 30 minutos del límite del plazo de presentación de protestas para informar a los participantes dónde y cuándo tendrá lugar una audiencia en la que son partes implicadas. Cuando las audiencias no se realicen el mismo día de las competencias, la Autoridad Organizadora comunicará debidamente a todos los interesados el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.

13.6 Las protestas se verán de acuerdo con la Regla 63.2.

13.7. La lista de barcos que, cumpliendo con la instrucción 16, han sido penalizados por infringir la regla 42, será publicada en el tablero oficial de anuncios.

13.8 Las infracciones a IR(s) 16 y18 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

13.9 El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica RRV. 62.2

14. PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el Sistema puntaje bajo del Apéndice A.

14.2 Los campeonatos constarán de hasta 12 regatas. En los campeonatos de 6 regatas a partir de la quinta regata habrá un descarte y estos serán válidos con 1 regata corrida. En los campeonatos de 12 regatas solo se aplicará un descarte a contar de la quinta y serán válidos con 3 regatas corridas.

14.3 Para efectos del Ranking se tomará en cuenta todas las regatas corridas durante el 2019, sea válido o no el GP.

14.4 El Ranking anual forma parte del "Proceso selectivo" a los campeonatos Sudamericano 2020, norteamericano 2020 y Mundial 2020.

14.5 A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según estas instrucciones de regata y, que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.

14.6 En caso de que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato de acuerdo a la Instrucción de Regata (IR). 14.2, será potestad de la entidad que presenta los premios la decisión de entregarlos o no. Cualquier reprogramación de ese campeonato, sea en su totalidad o en su parte faltante, deberá ser autorizado por el CDOC, quien determinará además si las regatas reprogramadas serán puntuables para efectos de ranking anual o procesos de selección para campeonatos internacionales.

15. REGLA 42 – PROPULSIÓN

15.1 El Comité de Regata y/o Comité de Protestos actuará de acuerdo con el apéndice P (PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42) del RRV 2017-2020. Ver Apéndice P del RRV.

15.2. El comité de Regata, identificado con una bandera blanca, tendrá la potestad de penalizar a los timoneles por infringir la regla 42, siguiendo el apéndice P. La decisión de la Comisión de Regata no podrá ser protestada por un barco.

16. SEGURIDAD

16.1 Todos los competidores deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.

16.2 Todo Barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

17. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

17.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.

17.2 El comité de Regatas revisará luego de cada regata obligatoriamente a 3 barcos aleatoriamente dentro los 10 primeros (sorteo de posiciones) y podrá revisar a algún otro barco adicionalmente a criterio del Comité de Regata.

Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada se dirijan por el lado estribor de la lancha del juez principal y crucen entre ésta y la lancha de comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirán automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el

Comité de Regatas encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes instrucciones de regata serán protestados por el Comité de Regata.

17.3 La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de 5 puntos en la regata detectada:

17.3.1 No tener amarrado al bote alguno de los siguientes implementos: achicador / remo / cabo de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.

17.3.2 Silbato no amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.

17.3.3 Cabo de retención de mástil no atado.

17.3.4 Un flotador desinflado, medido si se llegan a juntar los dos lados opuestos del flotador.

17.3.5 Ausencia de dispositivo de retención de timón.

17.4 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio.

17.5. Las infracciones a las Mediciones siguientes serán sujetas a descalificación:

17.5.1 Marca de vela fuera de límites establecidos.

17.5.2 "Pata de gallo" con separación mayor a 100 mm de cualquier lugar de la botavara.

17.5.3 Ausencia de alguno de los siguientes implementos: achicador / remo / silbato / cabo de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.

17.6 El comité de regata podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra desde el día que comienza un campeonato hasta antes de la premiación del mismo.

17.7 Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Protestas si éste está establecido y disponible, o en su defecto por el Comité de Regata con cargo a informar al Comité de Protestas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

18. EMBARCACIONES DE APOYO

18.1 El personal de apoyo deberá abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de los espectadores, hasta después de la llegada del último competidor.

18.2 La zona de espectadores está a 40 m esloras de optimist lejos de cualquier competidor por el lado izquierdo de las piernas de ceñida del recorrido. No debe haber embarcaciones por el lado derecho del recorrido, a excepción de una embarcación de apoyo de cada club representado, siempre que sea de características adecuadas para prestar ayuda a los competidores y que se mantenga acompañando al último tercio de la flota.

18.3 En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 24 esloras de optimist a sotavento y a babor de la línea de partida. En ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.

18.4 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 20 esloras de optimist a barlovento y a estribor de la línea de llegada.

18.5 Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con una penalidad a discreción del jurado de todos los competidores relacionados con aquella embarcación.

19. RESPONSABILIDAD

19.1 La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 4 del RRV vigente.

19.2 Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, el Club Deportivo Optimist Chile y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

20. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata.

21. PREMIOS

Se otorgarán premios al menos a los participantes que obtengan los siguientes resultados:

Al 1ro, 2do, 3er, 4to y 5to puesto de la Clasificación General y los 3 primeros de cada categoría.

No será obligatorio premiar a los ganadores de las categorías en las que no haya participado un mínimo de tres competidores en el 60% de las regatas.

Adicionalmente se premiará a los mejores timoneles que pertenezcan a las siguientes categorías:

Categoría Femenina: Participan todas las damas inscritas en la categoría timoneles.

Categoría Infantil: Participan todos los inscritos en la categoría timoneles, sin distinción de sexo, nacidos hasta el año 2007.

Categoría Menor: Participan todos los inscritos en la categoría timoneles, sin distinción de sexo, nacidos hasta el año 2009.

Categoría Principiantes: Participan todos los inscritos en esta categoría, sin distinción de sexo ni edad.